

**ACTA N°-49-GADMCE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 NOVIEMBRE DEL 2020**

**Convoca y Preside: Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. -**

**Hora de Convocatoria:** 10h00 am.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón. –** Vamos a dar inicio a la sesión de Concejo y con estas palabras señor Secretario Constate quórum.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -** Gracias señor Alcaldesa, antes de realizar la constatación del quórum. Voy a proceder a dar lectura a la principalización de la Concejal Alterna Amanda Mina, en subrogación del Concejal Silvio Burbano.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr. (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.		Ausente
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<b>Presente</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<b>Presente</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucía Sosa Robinzón	<b>Presente</b>	
	<b>Total</b>	<b>10 miembros</b>	

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón De acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 19 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.** - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

**Ing. Pierina Arroyo.** -

### **ORDEN DEL DIA**

**1.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del 2020.

**2.-** Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Habitación y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos (SAAVEDRA LOOR, MOÑTAÑO NAZARENO, VERA LUCAS, QUIÑONEZ ANGULO).

**3.-** Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca de la regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal Las Terrazas.

**4.-** Pedido de autorización a la señora Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias para el arrendamiento del predio ubicado en la Dirección 9 de octubre y Av. Pedro Vicente Maldonado Con una superficie de 1002,03m<sup>2</sup> con clave catastral número 0601012001 de propiedad del



GAD MUNICIPAL con el fin de **CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN EDIFICIO COMERCIAL Y PARQUEADERO VERTICAL INTELIGENTE.**

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Queda a consideración de la sala.

**Prof. Silvio Burbano Gonzales.-** Buenas tardes señora Alcaldesa compañeros quiero elevar a moción para que se apruebe el orden de día.

**Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-** Señora Alcaldesa, Compañeros simplemente un tema de sugerencia en cuanto a las reuniones, para lo que también tenemos algún otro tipo de responsabilidades a veces nos citan a las cuatro otras veces a las 10, entonces si quisiera, de acuerdo a la sesión ordinaria que tuvimos la primera vez quedamos de acuerdo que eran los martes, por el tema de los habilitante y esas cosas se quedó que sería el jueves, entonces si me gustaría que se definiera un día y una fecha exacta para las sesiones ordinarias o su vez si a ver algún tipo de cambio que se nos avise con anticipación, para nosotros así mismo revisar nuestras agendas, entonces yo sugiero al pleno del Concejo que se respete el orden del día.

**Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Compañero vera aquí hay una situación, como es mañana feriado toca hacer ciertas variaciones en las sesiones de Concejo, yo voy a trabajar con el COE mañana y por eso nos toca a veces cambiar un poco nuestras agendas, creo que es correcto que las sesiones se realicen el jueves a las 10 de la mañana, pero a veces por urgencia o suma necesidad me toca convocarlos antes o cambiar el día de la sesión, pero no hay ningún problema por ahora hagámoslo el jueves para que el viernes se pueda seguir manejando sin ningún problema.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Señora Alcaldesa Compañeros Concejales antes que se apruebe el orden del día, quiero preguntarles sobre la intervención de un compañero del sector de las Terrazas que se va a tratar el día de hoy en la comisión general y apoyo la moción del compañero Silvio.

**Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Hagamos la votación y luego continuamos.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez. Procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	<b>Total</b>	<b>10 A FAVOR</b>	

**RESOLUCIÓN N°002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a tratarse la sesión de Concejo del 19 de noviembre del 2020.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.** – Continúe con el siguiente punto, del orden del día.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Por favor Pierina de

**Ing. Pierina Arroyo. -**

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del 2020.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Elevo a moción para que se apruebe todo lo correspondiente al acta del 13 de noviembre.

**Sra. Belinda Lara Perlaza.-** Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	<b>Total</b>	<b>10 A FAVOR,</b>	

**RESOLUCIÓN N°003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo del 13 de noviembre del 2020.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** El siguiente punto del Orden del día.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Habitad y Vivienda.



a.- Presentación para conocer y resolver, acerca de la rectificación de medidas y linderos (**SAAVEDRA LOOR, MOÑTAÑO NAZARENO, VERA LUCAS, QUIÑONEZ ANGULO**).

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Buenas tardes Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales una vez revisada la documentación correspondiente quiero elevar a moción que se apruebe la rectificación de medidas y linderos. De los señores, **SAAVEDRA LOOR, MOÑTAÑO NAZARENO, VERA LUCAS, QUIÑONEZ ANGULO**).

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Apoyo la moción de la Concejal Flor Zamora.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora Con el Apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

### VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	<b>Total</b>	<b>10 A FAVOR</b>	



**RESOLUCIÓN N°004** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** La rectificación de medidas y linderos **(SAAVEDRA LOOR, MOÑTAÑO NAZARENO, VERA LUCAS, QUIÑONEZ ANGULO).**

**RESOLUCIÓN N°004.1-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número -013-SC- CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 16 de noviembre del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 516-PS-GADMCE del 09 de noviembre del 2020, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando IMV-N°- 473-GADME de fecha – 28 de Octubre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señor: **(SAAVEDRA LOOR ANGEL GEOVANY).** La adjudicación del excedente de 38,84m<sup>2</sup> solar municipal signado con el lote No. **022** manzana **002**, clave catastral **No.0304002022** , ubicado en la Parroquia Bartolomé Ruiz, Barrio “**26 de junio**”, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 34.00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de **\$1.354,56** que corresponde al avalúo actual del excedente, + **\$10,00 de mesura +1.50** de servicios administrativos, **1.366,06** Esto es acogiendo al Art. 37 literal ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, en su artículo 11 de la REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA LA REGULARIZACION DE LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS, Por el **NORTE:** con propiedad municipal ( Zanjón) y mide 8.00 **SUR**, con callejón Luis Vargas Torres mide 8.00 metros por el **ESTE** lote 004 y mide 25.00 metros, por el **OESTE** con el lote 008 y mide 25.00 metros dando una superficie de 160,00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 39,84m<sup>2</sup> ( aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N°004.2-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número -013-SC- CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 16 de noviembre del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 515-PS-GADMCE del 06 de noviembre del 2020, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando IMV-N°- 475-GADME de fecha –54 de noviembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señores: **(THANIA ALEXANDRA MONTAÑO NAZARENO Y RUBEN ROGELIO ESTRADA MENDOZA).** La adjudicación del excedente de **164,38m<sup>2</sup>** solar municipal signado con el



lote No. **005** manzana **68**, ubicado en la Parroquia **SIMON PLATA TORRES**, barrio **"MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO"**, con, clave catastral No. **0906068005**, del cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ **5.00** debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$821.90 que corresponde al avalúo actual del excedente, + **\$10,00 de medida +4.93 metros cuadrados de 0.3 centavos por cada m2 que aumenta para terrenos de hasta 200 m2 y a partir de 201 se pagara los diez dólares+ \$1.50** de servicios administrativos, debiendo pagar un valor de \$ **838,33** Esto es acogiendo al Art. 11 literal C y F ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, en su artículo 11 de la REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA LA REGULARIZACION DE LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS, Por el **NORTE**: lote 004 y mide 37,40 **SUR**, con calle Jorge Chiriboga mide 27 metros por el **ESTE** con calle Leónidas Proaño y mide 13,95 metros, por el **OESTE** con el lote 006 y mide 16,40 metros dando una superficie de 414.38 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 164.38m2( aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N°004.3-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número -013-SC-CTHV-P.Q. T-GADMCE-2020 del 16 de noviembre del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 536-PS-GADMCE del 16 de noviembre del 2020, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando IMV-N°- 359-GADME del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señores : **(Vera Lucas Luis Fernando)**. La adjudicación del excedente de **20.24m2** solar municipal signado con el lote No. **019** manzana **950**, ubicado en la Parroquia **SIMON PLATA TORRES**, barrio **"LA FLORESTA"** con, clave catastral No. **0906950019**, del cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ **6.00** debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$**121.44** que corresponde al avalúo actual del excedente, + **\$10,00 de medida +4.93 metros cuadrados de 0.3 centavos por cada m2 que aumenta para terrenos de hasta 200 m2 y a partir de 201 se pagara los diez dólares+ \$1.50** de servicios administrativos, debiendo pagar un valor de \$ **838,33** Esto es acogiendo al Art. 11 literal (A) Los Adjudicatarios que realicen el trámite por iniciativa propia, tendrán un descuento del **20%** sobre el valor del suelo del bienio catastral vigente, **20,24m2** por **6.00.00** valor cada m2 = **121.44 - 97.15** más \$ **10.00** por concepto de medida y \$ **1.50** de gastos de conceptos administrativos, debiendo pagar un valor total de **USD\$ 108,65** Por el **NORTE**: calle principal y mide 8,40 **SUR**, con calle " A" y mide 8,60 metros por el **ESTE** con lote 020 y mide 17,60 metros, por el **OESTE** con el lote 018 y mide 13,30 metros dando una superficie de 414.38 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 148,24 m2( aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.



**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.** – Continúe con el siguiente punto, del orden del día.

**Ing. Pierina Arroyo.** –

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.-Presentacion para conocer y resolver en segunda instancias. Acerca de la regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal Las Terrazas.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.**- Nosotros en el 2019 en la Comisión se nos avoco conocimiento de tres regularizaciones de asentamientos humanos ya consolidados, Colinas hermosas, Las Orquídeas y las Terrazas, socializamos en todas sus instancias y el martes trece de agosto el pleno del Concejo aprueba en primer Instancia el Asentamiento Humano Consolidado “Las Terrazas” en ese tiempo hicimos una segunda socialización y se aprobó solo las Orquídeas y Colinas Hermosas, dejando Las Terrazas, porque no se habían puesto de acuerdo en el justo precio con el dueño, habían un tipo de incomprensión con los posesionarios, luego de esto se ha tenido varias reuniones con el dueño de las tierras al principio no hubo acuerdo pero se siguió exhortando al dueño, se conformó un comité, para seguir con el trámite de legalización y de alguna manera el dueño ha entendido el llamado de la Comisión y de los moradores, no se ha cerrado tampoco, por lo tanto el dueño ha planteado bajar el valor de los lotes de mil ochocientos, sesenta dólares a mil quinientos cuarenta, el dueño dice lo siguiente “ante la solicitud de la Comisión Pro Escrituras, por motivo de la pandemia la rebaja del 20 por ciento del precio, y la rebaja del 20 por ciento adicional, a la personas vulnerables especialmente las madres solteras y una rebaja adicional.

Es decir 8 personas no van a pagar nada, viendo la necesidad compañeros de una vivienda y que en el sur compañeros están pidiendo cuatro mil cinco mil dólares creo que está propuesta es sustentable y considero que nuestra responsabilidad es regularizar el sector una vez de esto el señor Freire se verá en la obligación de entregar las escrituras en el sector y el señor Freire se verá en obligación de ponerse de acuerdo en el justo precio o no, han bajado sustentablemente los precios hasta 600 dólares, hay una propuesta de los señores que están planteando la declaratoria, nuestra responsabilidad es regularizar el sector es por eso que por parte de la comisión hemos elaborado un informe y por eso elevo a

moción para que se apruebe la Ordenanza que regula el Sector de las Terrazas.

**Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-** Señora Alcaldesa y compañeros, Compañero presidenta de la Comisión de Terreno o, con fecha 17 de noviembre de esos mismo tema, nos llegó un documento que nos preocupa porque son más de cuarenta firmantes, de parte del señor Winter Es para darles a conocer que presentamos una propuesta de 500 dólares por cada lote de Terreno de las Terrazas, el señor Silvio Freire, no acepta nuestra petición, ya que no aceptamos los valores que el propone por que no llegan a los quintiles de pobreza, debido a que no hay empleo, manifiesto que no hay ningún tipo de acuerdo entre el dueño de las tierras y los moradores, por consiguiente manifiesto nuestro derecho y la Declaratoria de Utilidad pública de acuerdo al artículo 596 de la COOTAD.

Primero que estamos de acuerdo en la regularización de este tipo de asentamientos porque entendemos que los moradores necesitan sus escrituras, pero lo que nos preocupa, es que aquí hay 40 personas, no se compañero Paulino si usted nos puede esclarecer para así tener un tipo de criterio mas unánime en este tema de las Terrazas.

**Abg. Janeth Bustos Salazar.-** Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, verán compañeros nosotros siempre tenemos que ponernos de parte de la ciudadanía, también somos intermediarios del dueño de las tierras porque nosotros no podemos vulnerar los derechos de nadie, por ello establece el 596, la Declaratoria de Utilidad Pública Especial, con quintiles económicos para que no haya ningún desorden, sin bien el tema de la Ordenanza es un tema en el cual los moradores y el dueño de las tierras no se ponen de acuerdo, porque efectivamente el dueño de las tierras quiere cobrar excesivos costos, que no les pertenecen, porque allá no hay nada, en cuanto a eso se ha tenido algunas reuniones con el señor para que para mí ponga un precio justo, yo les doy un ejemplo si en Lucha de los Pobres o cuatro de abril se va a pagar un 200 o 250 según el detalle del solar máximo llegara por ejemplo un dólar 250 dólares 2 dólares 500 dólares si acá se está planteando un precio sin declaratoria yo veo correcto en base a que allá no habido nada e decir simplemente la tierra si en este ámbito que yo le estoy explicando nosotros aprobamos con ese precio yo creo que no sería de beneficio para los moradores , hay un informe de petición que los moradores dicen por favor necesitamos la declaratoria de utilidad pública, porque ahí si en el sector si hay una familia que pueda pagar los 1500 o 2000, como dice la ordenanza lo hará



pero la gente pobre pagara 1 dólar, si nosotros aprobamos ya no podemos regularizar, le damos la potestad al dueño de cobrar lo que él considera, por eso el 596, nos permite ser intermediarios con quintiles económicos que es lo más razonable para siempre servir a los ciudadanos tenemos que establecer con informes y habilitantes yo si llamo a la los compañeros Concejales que no regularicemos, señora Alcaldesa nosotros que tenemos un trabajo estable estamos ahorcados imagínese gente que no tiene trabajo porque con ese terrenito hace préstamo, y una persona pobre no los va a tener y conociéndolo al dueño les va exigir es más mañana mismo les va a poner un documento si usted no me paga se va, entonces nosotros como Municipio no podemos ser intermediarios, porque desde ahorita vamos a votar para que se regularice a favor del dueño y no de los moradores, yo si pido la Comisión de terreno que analicemos más el tema y propongo ir a la Declaratorio de Utilidad Publica como lo están pidiendo.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Alcaldesa y Compañeros Concejales , el tema de las Terrazas lo conozco muy de cerca porque, el tema de la organización barrial y el ex presidente dela federación de barrio ellos tienen una organización con vida jurídica que antes era el señor Juan Basurto y ahora es el señor Winter Cedeño ahí existe una Organización constituida conozco de las Vicisitudes que incluso la compañera cuando era Prefecta se mejoró con Lastrado el señor Silvio Freire dueño de esas tierras no ha puesto un centavo puesto por la mitad, nosotros caminamos muchas veces para poner lo de los postes de luz, el tema de agua potable el señor siempre ha puesto un valor y otro conozco el proceso de cerca luego se planteó el tema de la necesidad que se plantee la declaratoria de Utilidad publica el compañero Alarcón que era el Director de Desarrollo Comunitario y elevo un informe para que se apruebe, lamentablemente hay algunos que no quieren dar la información porque no es que les va afectar, nosotros debemos legislar en función del pueblo y nuestras políticas debe estar dirigida a la mayoría y en esta declaratoria especial va a Salir ganando el pueblo, ellos decían todos pagar 500 dólares la señora de la calle principal mañana voy a estar a las 11 am. La señora me dice esta es la calle principal los de aquí a lado están parando los que se conectan con Betania, conozco el barrio porque me lo he caminado y esta pidiendo que le ayudemos porque su casa se le esta cayendo mil veces mejor es el sector 4 de abril y Lucha de los Pobres yo en ese sentido quiero llamar compañeros de que una cosa es la regularización que está bien porque mire el barrio de lucha de Los Pobres fue regularizado antes



de ser Declarado Utilidad pública eso nos impide que posteriormente sea declarado Utilidad pública especial.

**Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-** Compañeros Concejales creo que el compañero Silvio ha hecho una gran acotación referente a este sector tuvo la oportunidad de estar en la asamblea con el compañero Paulino donde pudimos escuchar la petición de los moradores de este sector, y hay una preocupación también por parte de los dueños de estos terrenos que tiene 12 años en ese sector y quieren una respuesta por parte del Municipio a efecto que se pueda regularizar estas tierras y esta es una responsabilidad de nosotros, creo que en el tema de regularización estamos avanzando, es importante llegar a un acuerdo en el valor de las tierras algunos ya lo han hecho y están esperando sus escrituras y otros debido a la situación económica no ya podido llegar a un acuerdo, pero yo sí creo que es importante con el trabajo que está haciendo Desarrollo Comunitario tener una mejor visión de la situación económica del sector en cuanto a buscar el mejor precio si es que no hay un acuerdo con el dueño de la tierra, si es importante que a este proceso se le haga un seguimiento.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Esta comisión compañeros escucha a todas las partes, hemos escuchado he estado varias veces a allá y hay gente que quiere su proceso deslegalización buen porcentaje ha pagado sus tierras, yo lo que le planteo al Concejo es la aprobación de esta Ordenanza para la regularización de este sector, entonces una vez que hacemos eso vamos hacer téngalo por seguro compañero justicia, justicia con las personas que pagaron sus y no pueden esperar un año más y que están esperando para que el señor Freire les entregue sus se les entregue, más adelante el seno vera si luego de un análisis respectivo el se aprueba o no lo de la declaratoria de utilidad pública, pero nosotros ya hemos cumplido con nuestro deber que es regularizar el sector por medio de la aprobación de esta Ordenanza escrituras y luego de regularizar los señores, y si se ponen de acuerdo y baja más, porque de ahí también abran muchas madres que no van a pagar ni un centavo y habrán otras personas que solo van a pagar del total del terreno el 60 por ciento, entonces yo les reintegro, nosotros vamos hacer justicia con ese barrio y con los posesionarios que ya han pagado sus plata que son la mayoría del sector y están a la espera de sus escrituras las misma que muchos casos son un instrumento porque por medio de sus escrituras en muchos casos

acceden a créditos en los bancos para ponerse algún negocio o mejorar sus viviendas, son formas de ir atendiendo a estas comunidades.

**Ing. Lucia Sosa Robinzón.-** Para dejar un poquito más claro compañeros si en este sector ya hay personas que han cancelado sus recursos por el valor de la tierra, regularicemos para que el señor cumpla y le haga entrega de sus escrituras, el resto que no tiene escrituras actuemos en lo que estamos diciendo siempre para beneficiar a nuestro pueblo, podemos seguir negociando con el señor para ver si él no se baja un poco más el precio hacemos nuestro procesos de las personas que faltan de cancelar aun, todos los sectores en este cantón nuestra tarea es de entregarles sus escrituras, es una decisión y eso no está en discusión siempre y cuando este bien todos sus procesos, hoy aprobamos esta ordenanza para que les entreguen las escrituras y el resto iniciamos nuestro procesos entonces a votar.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal con el apoyo del Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la propuesta que ha hecho la señora Alcaldesa mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	



<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<b>A FAVOR</b>	
	<b>Total</b>	<b>10 A FAVOR</b>	

**RESOLUCIÓN No,005.-** El pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del Art. 238 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR donde establece que , “los gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía Política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana”, que el Art. 264 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR establece, “Los gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras normas que determine la ley; numeral 1).- Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento Territorial de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, 2).- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; numeral 14 inciso segundo “En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus funciones expedirán ordenanzas cantonales”, que el Art. 57 literal a) del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN establece “Al concejo Municipal le corresponde, a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones”, que el Art. 486 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA, Y DESCENTRALIZACIÓN señala “cuando por resolución del Órgano de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano, se requiera regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en su circunscripción territorial en predios que se encuentran proindiviso, la alcaldesa o el alcalde , a través de los órganos administrativos de la Municipalidad, de oficio o a petición de parte, estará facultado para ejercer la partición administrativa siguiendo el procedimiento y reglas”, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA

LA REGULARIZACIÓN URBANA DE ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR LAS TERRAZAS y se autoriza la realización de las escrituras a las personas que han pagado Los terrenos.

**Ing. Lucia Sosa Robinzón.-** Siguiente punto.

**Ing. Pierina Arroyo.-**

4.- Pedido de autorización a la señora Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias para el arrendamiento del predio ubicado en la Dirección 9 de octubre y Av. Pedro Vicente Maldonado Con una superficie de 1002,03m<sup>2</sup> con clave catastral número 0601012001 de propiedad del GAD MUNICIPAL con el fin de **CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN EDIFICIO COMERCIAL Y PARQUEADERO VERTICAL INTELIGENTE**

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Queda a consideración de la sala.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, siendo que la constitución de la republica nos da obligaciones como ordenar el territorio y el COOTAD de igual manera reafirma estas responsabilidades que tenemos nosotros para poder para poder llevar a delante procesos de transformación de nuestra ciudad para poder llevar adelante la comunidad y habiendo tenido la socialización con una importante empresa que nos permitiría contar con un edificio que va facilitar el tema comercial en beneficio de la ciudad quiero elevar a moción p ara 1ue3 este pleno autorice a la compañera para que se impulse la producción del proyecto del parqueadero que tiene una dimensión de 2000 metros ELEVO A MOCION para que se autorice a la señora Alcaldesa.

**Ing. Miguel Ruíz Quintero.-** Señora Alcaldesa compañeros Concejales en vista que nosotros en la administración anterior recibimos la propuesta, y que eso va ayudar a mejorar el ordenamiento del tráfico de la ciudad y que este es un primer paso para que venga el inversionista y se le dé la carta de intención, es importante de que se le dé la autorización a usted para que venga la inversión privada, quiero apoyar la moción planteada por el Concejal Silvio Burbano.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz Procedo a tomar votación.



**VOTACIÓN**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<b>A FAVOR</b>	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Efectivamente compañeros Como siempre hemos dicho cuando se trata en temas que son a beneficio de la ciudadanía siempre vamos a favor y trataremos de trabajar en equipo porque lo que necesita Esmeraldas, es que los proyectos avancen y se atraiga más el turismo, por ello y por el progreso de mi ciudad mi voto es a favor	<b>A FAVOR</b>	
3	Prof. Silvio Burbano González	<b>A FAVOR</b>	
4	Dr. Ramón Echeverría .- Considerando que esto este proyecto descongestionara el tránsito de la arteria principal de la ciudad y además regenerara el sector mi voto es a favor	<b>A FAVOR</b>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.- Por el beneficio de nuestra ciudad mi voto es a favor.	<b>A FAVOR</b>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la exposición de mi compañero Miguel Ruiz y con el hecho de que esto va a permitir ayudar a la movilidad dentro de este Cantón mi voto es A favor	<b>A FAVOR</b>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<b>A FAVOR</b>	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	<b>A FAVOR</b>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<b>A FAVOR</b>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A FAVOR</b>	





	<b>Total</b>	<b>10 A FAVOR</b>	
--	--------------	-----------------------	--

**RESOLUCIÓN No,006.-** El pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, realizar las gestiones necesarias para llevar adelante la ejecución del proyecto "Edificio Comercial y parqueaderos verticales inteligentes" en el predio ubicado en la calle 9 de octubre y Av. Pedro Vicente Maldonado, con una superficie de 1002.03 m<sup>2</sup>, con clave catastral 0601012001 de propiedad del GADMCE, con el apoyo de la inversión privada, para lo cual conjuntamente con las áreas técnicas, económicas, de controles previos, compras públicas y tránsito, se deberá definir el procedimiento más adecuado y beneficioso a los intereses de las partes debido a la implementación de medidas que se deben adoptar para el ajuste necesario de las Ordenanzas que requieran ser acopladas al nuevo sistema a ejecutarse y las condiciones de recuperación del financiamiento en tiempo y costos.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17:15 la Ingeniera Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DE CONCEJO**